

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fon-  
dos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 10 DE JULIO DE 1964

Núm. 154

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con  
el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la enajenación de un lote de árboles, sitios en la carretera de "León a La Bañeza", entre los kilómetros 1 al 9, ambos inclusive, con una cubicación estimada en 177,935 metros cúbicos.

El presupuesto mínimo de adjudicación asciende a ciento cinco mil setecientos sesenta y una pesetas (105.761,00), no admitiéndose proposiciones que no cubran el precio asignado.

La fianza provisional es de tres mil ciento setenta y dos pesetas con ochenta y tres céntimos (3.172,83), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Excelentísima Diputación, siendo el seis por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de extracción de los árboles será de tres meses a contar de la fecha en que se dé comienzo a la corta.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

Las proposiciones se presentarán

en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y del certificado profesional de maderista, reintegrándose con póliza de seis pesetas y timbres provincial y de la Mutua, de una pesetas cada uno.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. .... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para con-

tratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... del día ... de ..... de ..... así como del Pliego de Condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de enajenación del arbolado de la carretera de "León a La Bañeza", kilómetros 1 al 9, y conforme en todo con las mismas, se compromete a la adquisición del mismo, con estricta sujeción al mencionado pliego, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con el alza que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).—Fecha y firma del proponente.

León, 2 de julio de 1964.—El Presidente, Antonio del Valle.

3030 Núm. 1800.—498,75 ptas.

\* \* \*

#### ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de construcción de escuelas y viviendas para Maestros en cada una de las localidades de Cacabelos, Carracedelo, Igüeña y Pobladura de las Regueras, por el contratista D. Luis Leturio Gas-telerrutia, y en cumplimiento del ar-

título 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Corporación durante el plazo de QUINCE días (15) hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 20 de junio de 1964.— El Presidente, Antonio del Valle.  
2901 Núm. 1795.—141,75 ptas.

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de «Destriana a Palacios», por el contratista adjudicatario de las mismas D. Constantino González Peláez y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Corporación, durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 20 de junio de 1964.— El Presidente, Antonio del Valle.  
2902 Núm. 1794.—131,25 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Duero

### ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado para el pago de los expedientes de expropiación forzosa motivados por la "Presa de derivación de la zona regable del Embalse de Barrios de Luna", en el término de Santa María de Ordás—Distrito de Selgas de Ordás— y en el término de Carrocera—Distrito de Benllera—, las fechas siguientes:

El día 21 de julio de 1964, a las diez de la mañana, para el de Santa María y Selgas de Ordás.

El día 22 de julio de 1964, a las nueve de la mañana, para el de Carrocera-Benllera.

El pago dará comienzo en las Ofi-

cinas de la Junta Administrativa de Selgas de Ordás y de Benllera a las horas señaladas con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 6 de julio de 1964.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.  
3034

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

### SUBASTA

Se anuncia la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras de ENSANCHE DEL PUENTE DE LA ESTACION SOBRE EL RIO BERNESGA.

El tipo de licitación, a la baja, es de 3.657.768,67 pesetas.

La fianza provisional, 84.655,50 pesetas.

Fianza definitiva será del 6 por 100 del primer millón y el 4 por ciento sobre la cantidad que exceda.

Plazo de ejecución: UN AÑO.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boleaín Oficial del Estado", de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente Carnet Sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

La subasta quedará supeditada a la autorización de las obras por la Confederación Hidrográfica del Duero, no empezando a correr el plazo

de ejecución hasta que ésta haya sido otorgada.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de Carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ENSANCHE DEL PUENTE DE LA ESTACION SOBRE EL RIO BERNESGA, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... ptas. (en letra).  
(Fecha y firma del proponente)

León, 6 de julio de 1964.—El Alcalde, José M. Llamazares.

3014 Núm. 1801.—341,25 ptas.

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Rabanal del Camino.

Juez de Paz sustituto de Fabero.

Fiscal de Paz de Ardón.

Fiscal de Paz de Cubillos del Sil.

Fiscal de Paz de Cubillas de Rueda.

Fiscal de Paz de Carracedelo.

Fiscal de Paz sustituto de Vega de Valcarce.

Fiscal de Paz sustituto de Cacabelos.

Fiscal de Paz sustituto de Valdefresno.

Fiscal de Paz sustituto de Los Barrios de Salas.

Fiscal de Paz sustituto de Quintana del Castillo.

Fiscal de Paz sustituto de Valdepiélagos.

Fiscal de Paz sustituto de Izagre.

Fiscal de Paz sustituto de Brazuero.

Fiscal de Paz de Cármenes.

Valladolid, 4 de julio de 1964.—

El Secretario de Gobierno, Antonio Inaraja.—Visto Bueno: El Presidente, Angel Cano.

3029

Imprenta de la Diputación